

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00385-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

Asunto: Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con Ordenanza Metropolitana No. 0224, en el Artículo 42, se establece: *"Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón".- El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito. (...).*

Para el efecto, los planteles educativos darán estricto cumplimiento a la normativa correspondiente a elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, vigente para todos los colegios del país, sin que por ningún concepto se exija otro requisito más que los que prevé esta normativa.

La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha."

Mediante Decreto Nro. 1017, de 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno, decretó emergencia sanitaria nacional y establece:

"Artículo 1 .- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización de Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. (...)"

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00385-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

Con Resolución Nro. A-020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve:

“Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...).”

Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...).”

En observancia a la normativa citada, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, pone a su consideración las actividades a realizarse para otorgar la *Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"* a los Abanderados del Pabellón Nacional de las instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito (año lectivo 2019-2020):

Actividad	Fecha tentativa
Envío de comunicación a la Subsecretaría de Educación para que se socialice este evento a las instituciones educativas del DMQ	24 de abril de 2020
Inscripción voluntaria de los Abanderados del Pabellón Nacional, a través de las instituciones educativas por correo institucional.	4 al 14 de mayo de 2020
Consolidación de la información y determinación de inscritos	15 de mayo de 2020
Adquisición de medallas y elaboración de diplomas	18 al 21 de mayo 2020
Evento virtual	26 de mayo 2020

Cabe indicar que, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, el evento se ejecutaría, de manera virtual, el 26 de mayo de 2020. La entrega de la medalla y diploma físico, acorde a lo establecido en la Ordenanza en mención se realizaría en fechas posteriores al restablecimiento de las actividades laborales regulares.

Con los antecedentes expuestos, pongo a su consideración el cronograma previsto para su revisión y aprobación en el seno de la Comisión de Educación y Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00385-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Fernando Herrera Manosalvas
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:
- Ordenanza 0224[11064].pdf

Copia:
Señora Licenciada
Mónica Patricia Ortiz Carvajal
Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria